



¡VAMOS JUNTOS!

RESOLUCIÓN No. 040
(Del 11 de mayo de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACION PARA LAS CONVENCIONES DEPARTAMENTALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A CELEBRARSE EN EL AÑO 2026”

LA DIRECCIÓN NACIONAL,

En uso de sus facultades estatutarias, señaladas en los estatutos espacialmente las descritas en los artículos 34 y siguientes, y

CONSIDERANDO

1. Que, la Dirección Nacional de El PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO, es el máximo órgano de dirección entre Convenciones.
2. Que, en el marco de la gestión político administrativa de la organización política y en razón al desarrollo de los certámenes electorales para la elección del Congreso y el Presidente de la Republica para el periodo constitucional 2026-2030, se hace necesario el desarrollo de las Convenciones Departamentales Ordinarias y/o Extraordinarias a celebrarse en el año 2026.
3. Que, tal y como lo ordena el Artículo 52 de los Estatutos, la Dirección Nacional tiene por competencia delegar a miembros de la organización política para que participen en las Convenciones Departamentales Ordinarias y/o Extraordinarias.
4. Que, el Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRESCIENTAS Y EL MUNICIPIO DE GALAPA, es una autoridad étnica-territorial que inscribió una lista a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Especial Afrodescendiente para las elecciones Congresiales 2022-2026, y habiendo obtenido una curul, el Consejo Nacional Electoral -CNE- con apego a la Constitución y la Ley , mediante Resolución No. 4033 de 2022, ordenó RECONOCER personería jurídica al PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO.
5. Que, con apego a los intereses generales de la Colectividad Política, en respeto de la ancestralidad, la autodeterminación de los pueblos, la igualdad, la democracia, la participación ciudadana, la dignidad humana, la libertad, la diversidad y equidad étnica y cultural, la defensa del territorio y la búsqueda de la protección y reivindicación de las minorías, inspirado en las luchas antiesclavistas y la resistencia social, se hace necesario designar como delegados de la Dirección Nacional ante las Convenciones departamentales ordinarias y extraordinarias a celebrarse en el año 2026, a los miembros del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRESCIENTAS Y EL MUNICIPIO DE GALAPA.
6. Que, en razón a lo anterior los miembros del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRESCIENTAS Y EL MUNICIPIO DE GALAPA son los Delegados de la Dirección Nacional en las Convenciones departamentales ordinarias y extraordinarias a celebrarse en el año 2026



¡VAMOS JUNTOS!

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR como delegados de la Dirección Nacional ante las Convenciones departamentales ordinarias y extraordinarias a celebrarse en el año 2026, a los miembros del Consejo Comunitario de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras PALENQUE DE LA VEREDA LAS TRESCIENTAS Y EL MUNICIPIO DE GALAPA

ARTÍCULO SEGUNDO: Corresponde al delegatario ejercer las atribuciones conferidas conforme a las disposiciones estatutarias que regulan la materia objeto de delegación

ARTÍCULO TERCERO: El delegatario no podrá subdelegar en otro las facultades aquí delegadas total ni parcialmente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Partido Político Demócrata Colombiano.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

La presente Resolución se expide en San Basilio de Palenque en el Departamento de Bolívar, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

PARTIDO DEMÓCRATA COLOMBIANO

“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”

PEDRO ADÁN TORRES PÉREZ.

C.C. No. 72.218.107

Presidente de la Dirección Nacional

PEDRO ANTONIO TORRES PÉREZ

C.C. No. 8.847.167

Vicepresidente de la Dirección Nacional

ANDRÉS CASSIANI HERRERA

C.C. No. 3.885.218

Secretario General (E) de la Dirección Nacional